

REUNIÓN INFORMATIVA DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

Jueves, 05 de Septiembre de 2019

Salón de Actos Espacio Joven 18h

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del responsable. Sede Social y servicios:

-Javier: eeddsalamanca@azvase.com // 923265709

- Oficina: C/Bretón, 7 (bajo) – Despacho EEDD horario de mañanas

2. Explicación de los núcleos a centros. Lectura de información y temporización e inscripciones:

2.1.- **Deportes ofertados**: GR, TE, VB, BM, PAT, ATL, BA, FS, BD

2.2.- **CATEGORÍAS**: Benjamines; Alevines; Infantiles, Cadetes y Juvenil

*Gimnasia rítmica a partir de 6 años (nacidos hasta 2013)

****Deportes con categoría única**: GR, PAT, ATL, BD

o siempre que no compitan, para no dejar a participantes sin actividad.

2.3.- **Formas de Inscripción**:

Siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que sea deporte convocado por las EEDD
- b) Número mínimo de participantes: Mín. 8 – Máx. 15
- c) Realización de la solicitud de núcleos y entrega antes del 20 de Septiembre a las 12:00h.

3. En caso de no ofertar ciertas modalidades deportivas:

- a) **Si no se llega a completar el mínimo de participantes**: Comunicarlo con la mayor brevedad posible, para poder completar con otro centro, explicando vía email los días y horas de entrenamiento, categoría, deporte y número de plazas INSCRITAS (se completará con participantes de otros centros)
- b) Si el centro no oferta estos deportes, facilitar email a los interesados para poder derivar a IDMs u otros centros

4. Fechas y límites de inscripciones

4.1.- SOLICITUD DE NÚCLEOS: 20 de septiembre (Viernes) 12:00h.

Email o presencial firmado y sellado. Inicio 1 de Octubre (Martes)

A partir de esa fecha, no se iniciarán esas actividades hasta tramitar contrataciones de las solicitudes realizadas en fecha y forma (Inicio posterior al 1 de Octubre). Esto es, que tras el 20 de Septiembre se podrán solicitar núcleos, pero no se garantiza el inicio de los mismos el 1 de Octubre.

4.2.- INICIO DE ACTIVIDADES: 1 de Octubre (Martes). O hasta firma de monitores (en caso de haber entregado solicitud fuera de plazo)

4.3.- ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN E INSCRIPCIONES: 25/10

Se deberán entregar todas las COPIAS DEL DEBA de cada núcleo, así como del resguardo del pago CONJUNTO (un pago por la totalidad de los participantes del centro escolar, no por equipos ni individual)

5. Influencia de los centros. Canalización de pagos y DEBAS

- Los centros (responsable o AMPAS), serán los encargados de la tramitación del DEBA y el pago CONUNTO de la actividad.
- Si algún núcleo no llega al mínimo establecido, podrán:
 1. Solicitar la derivación a otros centros,
 2. Pedir participantes, para completar estos núcleos.
- Existe una partida presupuestaria para material. Aquel centro que necesite algún tipo de material FUNGIBLE para la realización de la actividad de EPD (no colegio), deberá solicitar por escrito (vía email), tras la entrega de la documentación, para poder realizar el pedido, en función de las necesidades y del número de participantes.